



Actualizado Julio a Diciembre de 2010

Fracción XVI. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

A través de la presente informo que no se cuenta con dicha información, por que la administración pasada no dejó el 3° informe de gobierno, y no se sabe si se efectuó dicho informe, y el 1° informe de esta administración aun no se ha hecho.

En cuanto se efectuó el 1° informe de gobierno en el municipio, se le proporcionara al Inaip.

ATENTAMENTE

C. Emir Rodríguez Arceo
Titular del UMAIP de Teya

ATENTAMENTE

Profr. Porfirio Arceo Coral
Presidente Municipal de Teya

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEYA, YUCATÁN 2010 - 2012